

DECRETO ALCALDICIO N° **6.145**/2021
ARICA, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

EXENTO

VISTOS:

El Certificado N° 11 de 2021, de la Dirección de Salud Municipal; **Acuerdo N°83/2021** tomada en **Sesión Ordinaria N° 08** del día 14 de Septiembre del 2021, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 11/2021; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio N° 7.998, del 16 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2021; Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS DISAM (En Miles de \$)

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES	1.155.354	
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	225.681	
12	10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	133.702	
21	01	PERSONAL PLANTA		550.000
21	02	PERSONAL CONTRATA		49.926
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		144.241
22	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO		19.570
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		11.150
29	02	EDIFICIOS		12.000
29	03	VEHÍCULOS		151.000
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		80.100
29	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		456.550
29	06	EQUIPOS COMPUTACIONALES		39.000
29	07	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		1.200
TOTALES			M\$ 1.514.737	M\$ 1.514.737

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/ICP/CCG/RTS/MSJAVIHT/ht



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA